

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**19998** Resolución de 1 de diciembre de 2021, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Noviembre de 2021

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	–0,573
– Un mes.	–0,565
– Tres meses.	–0,567
– Seis meses.	–0,534
– Un año.	–0,487
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	–0,089
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	–0,573
– Un mes.	–0,573
– Tres meses.	–0,571
– Seis meses.	–0,568
– Un año.	–0,565
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2</sup> .	–0,487

Madrid, 1 de diciembre de 2021.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

<sup>1</sup> La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.